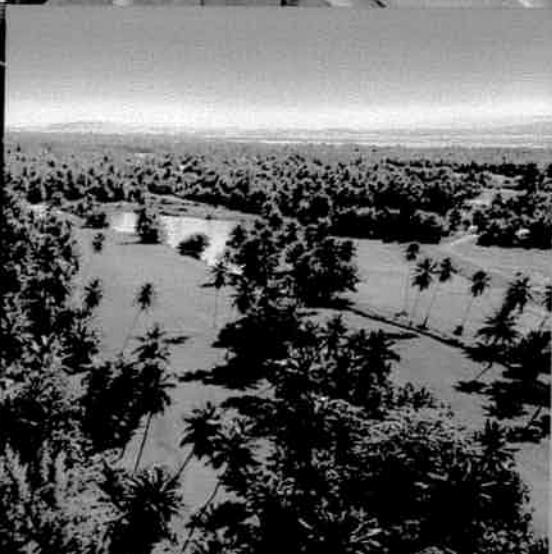


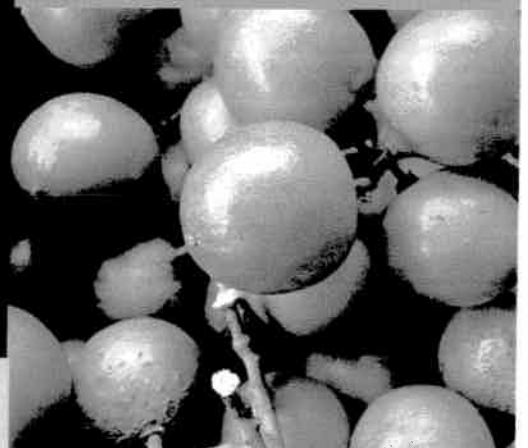
COMISIÓN DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

DEL SENADO DE PUERTO RICO

HONORABLE JOSÉ NADAL POWER



PONENCIA DE LA
SECRETARIA
PRESUPUESTO RECOMENDADO
2013-2014



CARMEN R. GUERRERO PÉREZ - SECRETARIA

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES

Ponencia sobre las Recomendaciones Presupuestarias para el Año Fiscal 2013-2014

Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas

Senado de Puerto Rico

10 de junio de 2013

Buenos días distinguido Presidente de la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado de Puerto Rico, Honorable José Nadal Power, Senadores y Senadoras que pertenecen a esta Honorable Comisión, representantes de los medios de comunicación y público en general.

Se dirige ante ustedes, Carmen Guerrero Pérez, Secretaria del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA). Me compete deponer en la mañana de hoy sobre el presupuesto recomendado al Departamento de Recursos Naturales (DRN) y a la Administración de Recursos Naturales (ARN) para el próximo año fiscal 2013-2014.

A. INTRODUCCIÓN Y TRASFONDO

La misión del DRNA es proteger, conservar y administrar los recursos naturales del País de forma balanceada para garantizar a las próximas generaciones su disfrute y estimular una mejor calidad de vida. La visión de la agencia es proporcionar un ambiente sano y saludable a través de la promoción del uso sostenible de los recursos naturales, la ordenación de la gestión ambiental y la transformación de la cultura ambiental de los puertorriqueños hacia una de conservación: con la participación de todos los sectores de la sociedad para mejorar la calidad de vida.

A nuestra llegada a la agencia el pasado mes de enero, encontramos un Departamento con un sinnúmero de retos y áreas de oportunidad, particularmente en las áreas de presupuesto y recursos humanos.



Según los datos de presupuesto publicados por la Oficina de Gerencia y Presupuesto, el DRN terminó con un sobrante de \$153,149.19 de su presupuesto asignado para el año fiscal 2011-2012; y la ARN finalizó con un sobrante de \$930,870.80 de su presupuesto asignado para el año fiscal 2011-2012. Por otro lado, según el informe de transición del DRNA presentado en noviembre de 2012, la agencia proyectaba un déficit aproximado de \$3.9 millones del presupuesto vigente hasta el 30 de junio de 2013, de los cuales \$2.5 millones eran en la partida de nómina. Ante este escenario, tomamos medidas provisorias de reducción y control de gastos siempre considerando no afectar los beneficios económicos adquiridos por el personal de la agencia. Las medidas ya implantadas han dado fruto y proyectamos finalizar el año fiscal corriente sin déficit. Por consiguiente, tanto en el DRN y en la ARN proyectamos terminar el año fiscal vigente con un **presupuesto balanceado**.

Asimismo, el DRNA es recipiente de un gran número de fondos federales para el desarrollo de iniciativas de manejo y conservación de recursos y áreas naturales. No obstante, varios de estos programas estaban designados como “*high risk*” o de alto riesgo. En atención a esta situación, hemos tomado medidas proactivas para atender los señalamientos de las entidades federales pertinentes a los fines de evitar que los fondos que recibe la Agencia se vean afectados. Gracias a estas medidas proactivas, al día de hoy se logró eliminar esta designación de alto riesgo en que se encontraban algunos de estos programas.

El DRN y la ARN cuentan con un presupuesto aprobado para el próximo año fiscal 2013-2014 de \$61,975,000, en total, el cual se desglosa en:

- \$39,715,000 - por Resolución Conjunta
- \$100,000 - por Asignaciones Especiales
- \$10,236,000 - por Fondos Federales
- \$11,924,000 - por Fondos Especiales



En aras de aumentar la productividad y promover el saneamiento del componente fiscal del DRNA, hemos delineado un plan de incremento de recaudos y de reducción de gastos para mejorar la productividad y operar de forma eficiente a largo plazo a través de diversas iniciativas que incluyen:

- Restablecer la Oficina de Asuntos Federales y aumentar 50% en fondos federales mediante propuestas nuevas.
- Implantar sistemas automatizados de boletos y querellas a los fines de aumentar los ingresos de la Agencia.
- Evaluar e implantar propuestas de mecanismos de pago móvil.
- Implantar el Sistema para la Administración del Recurso Agua (SARA). Este sistema permitirá al DRNA conocer las extracciones y balances hidrológicos en los acuíferos de Puerto Rico y a su vez enviar facturas mensuales a todas las franquicias comerciales e industriales, algo que en la actualidad no se realiza y dependemos de que los propios concesionarios emitan sus pagos. Al establecer este sistema el DRNA contará con una entrada constante de ingresos mensuales, por concepto del aprovechamiento de agua de las franquicias comerciales e industriales.
- Implementar un sistema agresivo de cobro de las cuentas pendientes a cobrar.
- Analizar, evaluar y reorganizar las oficinas centrales y regionales para reducir áreas de espacios de trabajo y alquilar espacios subutilizados.
- Evaluar la División de Transportación e implantar medidas correctivas para disminuir los gastos de combustible, reparaciones y mantenimiento de la flota.
- Evaluar los gastos de utilidades y contratos de servicios actuales para implantar medidas correctivas que permitan el ahorro mediante la reducción de gastos.
- Negociar tarifas más económicas para los contratos de servicios profesionales y otros servicios del próximo año fiscal.
- Analizar y establecer una nueva y más estricta política de la Agencia, de pago de dietas y millaje resultando en una reducción sustancial de los gastos relacionados a estos conceptos.



- El DRNA implementará una política para que los pagos que la Agencia debe realizar salgan en 30 días o menos (sin excepción).

En el renglón de obligaciones económicas de la Agencia, a continuación se presenta el detalle de las deudas acumuladas al 31 de diciembre de 2012:

• Autoridad de Energía Eléctrica (AEE)	\$737,881.54
• Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA)	\$241,558.91
• Autoridad de Edificios Públicos (AEP)	\$47,137.13
• Administración de Servicios Generales (ASG)	\$599,566.34
• Compañía de Comercio y Exportación	\$297,176.46

Para efectos de actualizar los datos provistos, le notificamos a esta Honorable Comisión que el Departamento realizó un pago parcial a la AEE por la cantidad de \$337,881.54, y cuenta con un plan de pago aprobado para el saldo del balance en o antes del 30 de junio de corriente. La deuda con la AAA fue saldada mediante un acuerdo basado en el intercambio de agua de la Represa Cerrillos firmado el 9 de mayo de 2013. Asimismo, las deudas con la AEP y con la Compañía de Comercio Exportación fueron saldadas en su totalidad. A la ASG se le hizo un pago parcial de \$750,000 (este pago incluye el saldo de la deuda a diciembre 2012 y parte de los primeros meses del año 2013). El balance restante se saldará antes del 30 de junio de 2013.

En el tema de recursos humanos, podemos resaltar que para enero del año 2009, el Departamento contaba con un total de **1,660** empleados y para este año fiscal, la agencia proyecta terminar con **1,074** puestos ocupados.

En la agencia existen dos unidades sindicales con convenios colectivos firmados el 15 de mayo de 2012: Servidores Públicos Unidos de Puerto Rico Unidad Apropiada A, Local 2082 y Servidores Públicos Unidos de Puerto Rico, Unidad Apropiada B, Local 3647 que agrupa al



Cuerpo de Vigilantes. El impacto de las cláusulas económicas de estos convenios colectivos incluye aumento salarial, aportación al plan médico y el bono de verano para el año fiscal 2013-2014, el cual asciende a \$3,123,723.00. Los aumentos salariales totalizan los \$2,307,732.28; la aportación al plan médico totaliza \$375,750.00; y el bono de verano totaliza \$147,350.61 de las aportaciones del Fondo General.

El componente de recursos humanos en el Departamento se afectó significativamente por la implantación de distintas leyes, incluyendo la Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009, mejor conocida como la *“Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y Estableciendo Plan Integral de Estabilización Fiscal para Salvar el Crédito de Puerto Rico”* (Emergencia Fiscal) con 281 empleados y la Ley Núm. 70 de 2 de julio de 2010, conocida como *“Ley del Programa de Incentivos, Retiro y Readiestramiento”* (Retiro Temprano) con 261 empleados. Las Divisiones más afectadas por la Ley 7 y la Ley 70 en el Departamento fueron el área de Bosques Estatales, Reservas Naturales y Refugios, el área de Pesca y Vida Silvestre, y el área de Coordinación Regional. Estas leyes han fragmentado áreas operacionales de la agencia y han desprovisto al DRNA de ser una estructura de gobierno ágil y eficiente. Por otra parte, 8 empleados ya han renunciado y tenemos 53 empleados que tienen la intención de renunciar al 30 de junio de año corriente como parte de las enmiendas a la *“Ley del Sistema de Retiro y otras Leyes Relacionadas”* (Ley 3 del 4 de abril de 2013).¹ Por lo tanto, los principales retos y dificultades serán los relativos a las atenciones de todas nuestras responsabilidades y al impulso de nuevos proyectos con presupuestos limitados y poco personal.

Como resultado de la merma de personal causada por estas diversas leyes, es imperativo revisar la estructura organizacional del Departamento para revitalizar la agencia. El plan de

¹ La Ley Núm. 7 del 9 de marzo de 2009, donde se afectaron 281 puestos, tuvo un impacto económico para el año fiscal 2009-2010 de \$4,156,024 y para el año fiscal 2010-2011 de \$9,105,010. La Ley Núm. 70 de 2 de julio de 2010, donde se han visto afectados 261 puestos, tuvo un impacto anual de \$8,392,008; y finalmente, la Ley Núm. 3 de 4 de abril de 2013 con 8 empleados que ya han renunciado y 53 que tienen la intención de renunciar al 30 de junio del corriente, tiene un impacto anual de \$1,557,685.



clasificación o valoración de puesto es el instrumento para ejecutar cualquier reorganización. Es importante señalar que desde septiembre de 1996, el Departamento no ha adoptado un nuevo Plan de Clasificación y Retribución justo y equitativo para los servidores públicos que laboran en la agencia. Ante esta situación, se debe actualizar el Plan de Retribución según la *Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico* (Ley Núm. 184 de 2004), la cual dispone que “las agencias determinarán, de acuerdo a sus necesidades y a su presupuesto, las estructuras de salarios de los puestos de carrera que sean cónsonas con el sistema de valoración de puestos seleccionado. Además deberán mantener al día las estructuras, de manera que éstas sean representativas de la realidad económica, capacidad fiscal y costo de vida en el país...” Por esta razón, estamos identificando mecanismos para reestructurar la agencia de forma interna utilizando el mejor conocimiento que proviene de los propios recursos humanos del Departamento y buscando formas alternas de allegar los recursos económicos necesarios para lograr las metas trazadas.

El Departamento es una agencia compleja y especializada en diversas y numerosas áreas de trabajo, incluyendo el manejo de la pesca y la vida silvestre, los recursos de agua, las costas, 18 reservas naturales, 5 refugios de vida silvestre que incluyen embalses con instalaciones de pesca recreativa, 21 bosques estatales y más de 15 reservas marinas. A su vez, el Departamento trabaja en las áreas de derecho ambiental, planificación integral, patrimonio natural, investigación y monitoría forestal, conservación y reforestación, producción y distribución forestal, educación ambiental, educación marina, registro de embarcaciones, manejo y control de inundaciones, geoinformática, permisos, franquicias y endosos, caza y pesca y las operaciones regionales en siete regiones a través de todo Puerto Rico.

Toda la cobertura terrestre y marina bajo el deber ministerial de la agencia es custodiada por nuestro Cuerpo de Vigilantes. El Cuerpo de Vigilantes es un cuerpo civil de orden público bajo la dirección del Secretario de Recursos Naturales. Fue creado en virtud de la Ley Núm. 1 de 29 de junio de 1977 y es el instrumento para procesar administrativa y judicialmente a los violadores de las leyes que administra el Departamento. El Cuerpo garantiza la integridad,



preservación y conservación de los recursos naturales, permitiendo que la agencia ejerza eficientemente su responsabilidad como guardián y custodio de los mismos para el uso, gozo y disfrute de nuestro pueblo.

En la actualidad, el Cuerpo de Vigilantes a través de la Orden Ejecutiva 2013-01 forma parte de las agencias designadas a integrar el Escudo Costero de Puerto Rico. Su patrullaje marítimo en conjunto a la Policía de Puerto Rico se estima en 300 millas alrededor del archipiélago borincano. La colaboración del Cuerpo de Vigilantes en el Escudo Costero ha llevado en los últimos meses a la incautación de cargamentos de droga y al arresto de narcotraficantes. Por otra parte, el Cuerpo de Vigilantes, como agente diputado de la *National Oceanic and Atmospheric Administration* (NOAA), le fue delegada la potestad de tener jurisdicción a 200 millas náuticas fuera del territorio del Estado Libre Asociado de Puerto Rico facilitando así esta área de cobertura a los miembros de la Policía de Puerto Rico.

El Cuerpo de Vigilantes es uno de seguridad y sus miembros son considerados y reconocidos como agentes del orden público. En términos del Sistema de Retiro, los miembros del Cuerpo de Vigilantes están cobijados bajo la Ley Núm. 127 de 27 de junio de 1958, según enmendada, que establece pensiones para empleados públicos que se lesionen total y permanentemente en servicio o en circunstancias de alto riesgo o beneficios por muerte ocupacional en servicio activo. Sin embargo, la Ley Núm. 3 de 4 de abril de 2013, *Ley para la Reforma del Sistema de Retiro de los Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*, no incluyó en sus definiciones (Artículo 1-104, Inciso 40) a los Vigilantes como servidores públicos del alto riesgo. Entendemos que la omisión del Cuerpo de Vigilantes de la lista de empleados públicos de alto riesgo fue involuntaria, pero a todas luces fue desafortunada, por lo que estaremos respetuosamente trabajando con esta Honorable Asamblea Legislativa para tratar de subsanar esta situación en la ley.



B. DETALLE PRESUPUESTARIO - DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES (DRN)

El presupuesto consolidado del DRN recomendado para el año fiscal 2013-2014 asciende a \$4,783,000. Estos recursos incluyen \$4,683,000 de la Resolución Conjunta del Presupuesto General y \$100,000 de Asignaciones Especiales.

El presupuesto recomendado para gastos de funcionamiento con cargo a la Resolución Conjunta del Presupuesto General del Departamento asciende a \$4,683,000, lo que representa una reducción de \$277,000 con relación al año fiscal vigente. El cambio responde a una redistribución de recursos en estos gastos. En el renglón de nómina dicho cambio contempla reducciones en la nómina de confianza según la política pública vigente. En las restantes partidas de gastos de funcionamiento, se refleja una reducción, principalmente en las Asignaciones Englobadas, conforme a la política pública actual de austeridad, bajo la directriz de que se implemente sin afectar el servicio directo. Estos fondos proveen para continuar el mantenimiento y operación eficaz de los catorce (14) sistemas de bombas de control de inundaciones localizados en: San Juan, Guaynabo, Cataño, Arecibo, Salinas, Juana Díaz y otros. A su vez, estos fondos proveen para la nómina de sus operadores ya que estos sistemas de bombas operan mediante tres turnos de ocho horas y un operador por cada turno.

Los recursos recomendados para esta asignación especial permitirán al Departamento continuar con la elaboración y ejecución de la política pública sobre los recursos naturales y el medioambiente. A continuación se presenta un desglose del presupuesto recomendado por cada asignación:

- ***Nómina y costos relacionados (\$812,000)***
- ***Servicios Comprados (\$92,000)***
- ***Donativos, Subsidios y Distribuciones (\$89,000)***
- ***Asignaciones englobadas (\$3,782,000)***
- ***Materiales y suministros (\$8,000)***



Con respecto a asignaciones especiales para Gastos de Funcionamiento, el presupuesto recomendado incluyó una asignación especial para la implantación de la Ley Núm. 274 de 26 de septiembre de 2012, conocida como la “Ley de la Reserva Marina Arrecife de la Isla Verde”, la que designa el litoral costero localizado en el Municipio de Carolina con dicho nombre; e identifica un área para la conservación de su biodiversidad y el manejo adecuado de la misma. Este estatuto autoriza al Departamento para que se realicen acuerdos de manejo colaborativo con aquellas entidades gubernamentales y organizaciones sin fines de lucro para el manejo conjunto de la reserva. A su vez, ordena la revisión del andamiaje legal y reglamentario aplicable a la Reserva y a considerar la aplicación de leyes y reglamentos relacionados a la Reserva. De los \$100,000.00 asignados, ya se han obligado \$29,738.00 bajo un contrato para el desarrollo del Plan de Manejo (Contrato 2013-000086). Las actividades restantes para el uso de la totalidad de los fondos de esta Asignación Especial incluyen: una campaña educativa, la rotulación y la demarcación de la Reserva con bollas, un programa de monitoría y evaluación de las prácticas de manejo aplicadas y un programa de vigilancia y fortalecimiento de iniciativas del Cuerpo de Vigilantes.

C. DETALLE PRESUPUESTARIO – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES (ARN)

En el presupuesto consolidado recomendado para la Administración de Recursos Naturales (ARN) para el año fiscal 2013-2014 asciende a \$57,192,000. Los recursos incluyen \$35,032,000 provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General, \$11,924,000 de Fondos Especiales Estatales y \$10,236,000 de Fondos Federales.

El presupuesto recomendado de la Administración de Recursos Naturales para gastos de funcionamiento con cargo a la Resolución Conjunta del Presupuesto General asciende a \$35,032,000, lo cual representa un aumento de \$1,089,000, con relación al año fiscal vigente. En el renglón de nómina dicho cambio considera algunos aumentos solicitados para cubrir los beneficios incrementales en convenios colectivos ya negociados; y la liquidación del exceso de licencias de enfermedad. Además, contempla reducciones en la nómina de confianza según la



política pública vigente; y el estimado de retiro de empleados de la Agencia. En las restantes partidas de gastos de funcionamiento, se consideran los estimados de pago de combustible, seguros y alquiler de la Autoridad de Edificios Públicos (AEP).

Los fondos de la Resolución Conjunta del Presupuesto General permitirán a la Administración continuar con el desarrollo de la política pública de conservación de los recursos naturales para mantener un balance entre el desarrollo económico y la calidad de vida.

Por su parte, los Fondos Estatales provienen de multas y servicios que ofrece la Agencia. Estos se utilizarán para sufragar parte de sus gastos administrativos y operacionales, conforme con lo dispuesto en las siguientes leyes: Ley 430-2000, conocida como “Ley de Navegación y Seguridad Acuática de Puerto Rico”; Ley Núm. 136 de 3 de junio de 1976, según enmendada, conocida como “Ley para la Conservación, el Desarrollo y Uso de los Recursos de Agua”; Ley Núm. 133 de 1 de julio de 1975, según enmendada, conocida como “Ley de Bosques de Puerto Rico”, la cual crea el Fondo Especial de Desarrollo Forestal y la Ley Núm. 132 de 25 de junio de 1968, según enmendada, conocida como “Ley para la Extracción de Corteza Terrestre”. La Agencia estima un ingreso igual o mayor al del año fiscal 2012-2013.

El DRNA es recipiente de un gran número de fondos federales para el desarrollo de iniciativas de manejo y conservación de recursos y áreas naturales. Entre los programas federales que proveen las mayores aportaciones se incluyen: “Coastal Zone Management Program”, “Boating Safety Financial Assistance”, “Fish and Wildlife Sport Restoration”, “Fish and Wildlife Restoration”, “Cooperative Fisheries Statistics” y “Endangered Species Program”. La Agencia proyecta recibir para el año fiscal 2013-2014, aproximadamente \$10,236,000 en fondos federales de las siguientes Agencias Federales:



- US Department of the Interior (US Fish and Wildlife Service) - \$6,015,000 (requiere parte de pareo estatal)
- US Department of Commerce (National Oceanic and Atmospheric Administration) - \$3,471,000 (requiere parte de pareo estatal)
- US Department of Homeland Security (Boating Safety) - \$625,000 (requiere pareo estatal)
- US Department of Agriculture (US Forest Service) - \$125,000

Como indicamos anteriormente, el DRNA estaba designada como una agencia *high risk* o de alto riesgo para el manejo de algunos de estos programas federales. En atención a esta situación, se han tomado medidas proactivas para atender los señalamientos de las entidades federales pertinentes a los fines de evitar que los fondos que recibe la Agencia se vean afectados. Los señalamientos de las entidades federales principalmente requerían que la agencia hiciera un inventario físico de la propiedad mueble del Departamento e implementar el uso fondos federales en base de acumulación o “accrual basis”. Gracias a estas medidas proactivas, al día de hoy se logró eliminar esta designación de alto riesgo en que se encontraban algunos de estos programas.

Con respecto a los fondos federales, la Agencia proyecta tener un impacto del secuestro en el próximo año fiscal federal, entre todos los programas, de aproximadamente unos \$510,000.00. Ante esta situación, la Agencia tiene contemplado compensar esta reducción (para no afectar los gastos y compromisos de la Agencia) al competir en nuevas propuestas federales (“Competitive Grants Proposals”), que pueden representar más de \$856,200.00 en fondos federales.

A continuación se presenta un desglose del presupuesto recomendado por asignación presupuestaria para la Administración de Recursos Naturales (ARN):



- ***Nómina y Costos Relacionados (\$43,220,000)***
- ***Instalaciones y Pagos por Servicios Públicos (\$1,683,000)***
- ***Servicios Comprados (\$5,732,000)***
- ***Donativos, Subsidios y Distribuciones (\$3,000)***
- ***Gastos de Transportación y Subsistencia (\$555,000)***
- ***Otros Gastos Operacionales (\$1,959,000)***
- ***Asignaciones englobadas (\$465,000)***
- ***Compra de Equipo (\$704,000)***
- ***Materiales y Suministros (\$2,840,000)***
- ***Anuncios y Pautas en Medios (\$31,000)***

El presupuesto de este próximo año fiscal para la ARN no asigna una partida para mejoras permanentes, pero respetuosamente solicitamos una reunión especial con esta Comisión para presentar algunos proyectos de suma importancia para el manejo y control de inundaciones, tal como el pareo de fondos federales para los trabajos que el Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos está realizando en la desembocadura del Río Puerto Nuevo para controlar las inundaciones que recientemente se han documentado en la Quebrada Margarita en los Municipios de San Juan y Guaynabo (\$2,214,000.00), entre otros proyectos de importancia regional como las obras para el control de inundaciones en el Río Grande de Loíza (\$4,000,000.00), el Río la Plata (\$1,431,000.00) y el Río Fajardo (\$7,668,000.00).

D. PLAN DE TRABAJO Y CONCLUSIÓN

Con el presupuesto recomendado, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales podrá hacer valer el mandato constitucional de lograr la más eficaz conservación de nuestros recursos naturales, así como el mayor desarrollo y aprovechamiento de los mismos para el beneficio general de la comunidad. A su vez, cumpliremos cabalmente con los deberes ministeriales de la agencia al igual que implantaremos proyectos prioritarios para cumplir con nuestros compromisos programáticos, tales como:



- **Identificar Mecanismos para Aumentar la Cantidad Total de Áreas Naturales Protegidas en Puerto Rico de un 8% a un 16%, en Estrecha Colaboración con el Desarrollo y la Implantación del Plan de Usos de Terrenos para Puerto Rico:** Para lograr este aumento en la cantidad de áreas naturales protegidas, debemos trabajar con estrategias combinadas desde: (a) la adquisición de terrenos, donaciones, permutas, etc. (b) la utilización de mecanismos de conservación de terrenos privados, tales como las servidumbres de conservación, los bosques auxiliares y el pago por servicios de ecosistemas; (c) el establecimiento de corredores ecológicos; y sobre todo, (d) el desarrollo del Plan de Usos de Terrenos para Puerto Rico.

En este particular, debo resaltar la importancia de que la Asamblea Legislativa reconsidere el establecer una moratoria en los créditos contributivos otorgados por la Ley de Servidumbres de Conservación de Puerto Rico (Ley 183 del 27 de diciembre de 2001), tal como proponen el Proyecto del Senado 544 y el Proyecto de la Cámara 1073 como parte de la reforma contributiva. Los créditos por el establecimiento de servidumbres de conservación ofrecen un beneficio que está totalmente garantizado y que a diferencia de otros créditos, es mucho más valioso y cuantificable en términos económicos. Estos créditos son la herramienta más económica para que el Estado logre la meta de conservación anunciada por el Gobernador de un 16% de nuestro territorio.

Ya hemos comenzado a ampliar nuestras áreas naturales protegidas en Puerto Rico con leyes como la que esta Legislatura aprobó recientemente para la designación las 3,057 cuerdas del Corredor Ecológico del Noreste como Reserva Natural. Próximamente esperamos compartirles noticias positivas sobre los avances en la conservación de terrenos en la zona del karso mediante la implantación de acciones específicas que establece el Estudio del Carso del DRNA de 2008.



- **Cambiar el Paradigma de la Conservación Tradicional de Terrenos en Puerto Rico Mediante la Implementación de la Iniciativa del Bosque Modelo:** Un Bosque Modelo es un territorio donde las personas se organizan y participan para gestionar juntos sus bosques y recursos naturales. La Red Internacional de Bosques Modelos reconoce el paisaje que discurre por más de 10 municipios y sobre 100,000 hectáreas de norte a sur en el centro de Puerto Rico como el *Bosque Modelo de las Tierras Adjuntas*, iniciativa promovida por la comunidad bajo la dirección de Casa Pueblo de Adjuntas. El 31 de marzo de 2013, el Gobernador firmó la Orden Ejecutiva OE-2013-023, mediante el cual se establece un “Comité Multisectorial que elaborará la propuesta de legislación para delimitar y establecer medidas para el manejo adecuado del Corredor Ecológico Nacional del Bosque Modelo”.

- **Asegurar la Mayor Conservación y Protección del Recurso Agua Mediante la Reestructuración de la Oficina del Plan de Aguas en el DRNA:** El Plan Integral de Recursos de Agua de Puerto Rico fue desarrollado por el DRNA en el año 2008, pero no se le dio seguimiento a la implantación de sus acciones. Cinco años después, este Plan requiere del comienzo de su implantación y para esto debemos fortalecer y reestructurar la Oficina del Plan de Aguas del DRNA con hidrólogos, planificadores y geólogos, entre otros profesionales especializados.

- **Apoyar el Desarrollo y la Implantación de la Nueva Ley de Costas de Puerto Rico:** El manejo de nuestras costas no puede depender de leyes y reglamentos basados en preceptos de la Corona Española aprobados en los años 1866 y 1886. Puerto Rico necesita una nueva ley de costas que nos ponga al día con la realidad de nuestros ecosistemas marinos y costeros, de nuestro desarrollo del litoral y de las amenazas presentes y futuras que representa el cambio climático. Con el fin de proveer un mecanismo confiable, ágil y transparente de apoyo al proceso de deslinde, el DRNA inició el desarrollo del Sistema de Referencia Oficial para Deslindes de Zona Marítimo Terrestre (SRO-ZMT). Sobre la base de este Sistema de Referencia Oficial, el



Gobernador de Puerto Rico firmó la Orden Ejecutiva 2013-019 el 28 de febrero de 2013, en la cual se establece que el DRNA completará el deslinde nacional en un período de 9 meses. Este sistema de referencia servirá de base para los diálogos deliberativos sobre el desarrollo de la Nueva Ley de Costas.

- **Mitigación y Adaptación al Cambio Climático:** Desde el 2010, un grupo de profesionales se constituyó como “El Consejo de Cambio Climático de Puerto Rico” (PRCCC). El PRCCC es una asociación de más de 150 investigadores, científicos, representantes de agencias, planificadores y organizaciones no gubernamentales. El PRCCC completó el Informe de Vulnerabilidad en cuanto al Estado del Clima en Puerto Rico 2010-2013 y se le presentó al Gobernador a principios de año. En respuesta a este informe, el Gobernador firmó la Orden Ejecutiva 2013-016 la cual exige al DRNA que solicite a los colegios y asociaciones de profesionales y a las universidades que comenten el Informe del PRCCC. Una vez revisados e integrados los comentarios, el DRNA deberá circular el Informe a las agencias de infraestructura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (AEE, AAA, DTOP, Autoridad de Carreteras, Depto. Vivienda, Dpto. Salud, Autoridad de Edificios Públicos, Dpto. Educación) entre otras, para que en un periodo no mayor a 18 meses produzcan sus informes específicos de vulnerabilidad y programen la adecuación, adaptación, protección de la infraestructura existente e incorporen las proyecciones de los criterios evaluados y las vulnerabilidades en la planificación y diseño, así como en la programación de nuevas inversiones en infraestructura.
- **Fomentar la Planificación Participativa y la Integración Ciudadana en el Manejo de Áreas Naturales Protegidas:** En los últimos años se ha podido documentar que en las áreas naturales protegidas con acuerdos de co-manejo o colaboración es donde se le da mejor mantenimiento a las veredas, contamos con centros de visitantes, se llevan a cabo un sinnúmero de investigaciones, se implementan actividades de educación ambiental y se genera una diversidad de empleos y actividad económica enfocada en el turismo de naturaleza y el ecoturismo. Por consiguiente, en el DRNA somos firmes



creyentes en la participación ciudadana y en la gestión colaborativa en el manejo de nuestras áreas naturales protegidas.

- **El Futuro Sustentable de Vieques y Culebra:** Enfocados en que los asuntos de Vieques y Culebra son asuntos de justicia social y derechos humanos, el Departamento ha creado unos grupos de acción especial para atender la diversidad de asuntos apremiantes relacionados con el desarrollo sustentable de ambas islas municipios. Entre las actividades implementadas hasta el momento incluyen la evaluación y seguimiento al proceso de limpieza de la contaminación de terrenos por las pasadas prácticas bélicas de la Marina de los Estados Unidos, la restauración ecológica de diversos ecosistemas y la consideración de diversas oportunidades para maximizar el potencial de desarrollo económico de sus atractivos naturales. Estas actividades se están implementando en estrecha colaboración con los Alcaldes de ambas islas y con la colaboración de diversos grupos comunitarios y ambientales.
- **La Rehabilitación Ecológica del Caño Martín Peña:** El Proyecto ENLACE, que incluye la rehabilitación ambiental del Caño Martín Peña y el desarrollo integral de comunidades aledañas que componen el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña, está revestido del más alto interés público y amerita la atención prioritaria de todos los componentes gubernamentales por tratarse no sólo de un proyecto de justicia social y ambiental, sino de un proyecto estratégico. Como miembro de la Junta de Directores del Proyecto ENLACE, el DRNA tiene un compromiso sólido con la implantación del proyecto de rehabilitación ecológica del Caño, mediante el dragado y la canalización de este cuerpo de agua para restituir la capacidad del flujo y reflujo de las aguas del Caño y restablecer la conexión de las aguas de la Laguna San José y la Bahía de San Juan. A estos fines, el 28 de abril de 2013 el Gobernador firmó una Orden Ejecutiva (OE-2013-032) para reiterar la importancia estratégica del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña y crear el Comité para la Viabilidad del Dragado y la Canalización del Caño y los proyectos asociados a éste.



- **Puerto Rico como Destino del Turismo Sostenible y de Naturaleza:** Existen muchas organizaciones a través de la isla que están realizando actividades de ecoturismo con un fuerte enfoque educativo, pero a pequeña escala, sin integración ni mucho apoyo gubernamental y de manera informal (muchas veces hasta gratuita). Estas organizaciones tienen interés de generar actividad económica para su comunidad. Sus proyectos tienen el potencial de promover la conservación de nuestros recursos a la vez que generan empleos de calidad. El ecoturismo a nivel mundial es una fuente probada de desarrollo económico y generación de empleos. Nuestra meta es proveer apoyo para iniciar varios proyectos de envergadura de ecoturismo de base comunitaria en este cuatrienio, en directa colaboración con la División de Turismo Sostenible de la Compañía de Turismo de Puerto Rico.

- **Puerto Rico como Meca de la Investigación Científica Ambiental:** Puerto Rico es una meca de investigaciones sobre ecosistemas tropicales. Puerto Rico cuenta con universidades y centros de ciencia e investigación extraordinarios con científicos y expertos reconocidos en todo el mundo, incluyendo nuestro propio Héroe del Bosque recientemente nombrado por las Naciones Unidas, el Dr. Ariel Lugo. Con nuestra llegada al Departamento, nuestras áreas naturales protegidas vuelven a estar totalmente abiertas para los proyectos de investigación que interesen estudiantes y científicos locales e internacionales en estrecha colaboración con los experimentados técnicos y oficiales de manejo de nuestra agencia. Mostraremos cómo la investigación científica ambiental es fuente de desarrollo económico y de empleos para nuestra isla.

- **Los recursos naturales de Puerto Rico como atractivo escénico para el cine local e internacional:** Puerto Rico cuenta entre sus recursos naturales con una gran variedad paisajes, que van desde las playas a la montaña, desde los bosques tropicales, a los secos, todo concentrado geográficamente y por lo tanto muy accesible. El valor escénico y fotográfico de nuestros paisajes es un gran atractivo para la producción cinematográfica. En los pasados años, tanto los terrenos de Roosevelt Roads, la Reserva



Natural Arrecifes de la Cordillera como los de la Reserva Natural Corredor Ecológico del Noreste han sido escenarios favoritos para una gran cantidad de producciones internacionales. Muchas de estas producciones buscan áreas naturales accesibles y no intervenidas por el desparrame urbano, así como zonas históricas. La conservación y mantenimiento de nuestras reservas naturales hace único nuestro cine, nos hace competitivos como destino fílmico, y nos promociona como destino turístico y diversifica nuestra economía.

- **Fomentar una cultura de conservación mediante la educación ambiental:** Aunque en la actualidad hay una mayor conciencia en nuestra ciudadanía hacia la protección y conservación de nuestros recursos naturales, tenemos que movernos hacia una cultura de conservación para crear ciudadanos ecológica y socialmente responsables. Fortaleceremos nuestras iniciativas de colaboración en diversos esfuerzos de educación ambiental, voluntariado y responsabilidad social empresarial. Debemos sacar ventaja de los grandes adelantos que están implementando representantes del sector industrial y del sector de la construcción donde han adoptado como filosofía de desarrollo el planificar sus proyectos considerando el ambiente e incluyendo un componente de protección del ambiente en los mismos.

Agradecemos la oportunidad que nos brindan en el día de hoy de poder presentar este Memorial Explicativo sobre las recomendaciones presupuestarias al DRNA y nuestros proyectos prioritarios para el próximo año fiscal. Es innegable que nos encontramos en momentos críticos a nivel fiscal y social y el país y el Gobierno enfrentan múltiples retos para poder sobrellevarlos.

No obstante a la realidad presupuestaria y de recursos humanos del DRNA, desde el día en que comenzamos labores, me ha impresionado el compromiso y esmero del personal que labora en todas las áreas del Departamento, y me ha conmovido el recibir llamadas de pasados empleados de la agencia que están dispuestos a continuar trabajando en calidad voluntaria por



el bienestar del Departamento. ¡Así es el incansable compromiso de los “Rekursianos”, como jovialmente se llaman los empleados a si mismos, con la misión y los deberes de la agencia! Un grupo de profesionales que incluyen muchas facetas y disciplinas: científicos, técnicos, abogados, oficiales examinadores, oficiales de manejo, educadores ambientales, ingenieros, planificadores, vigilantes, bomberos forestales, personal administrativo y otros, todos al servicio de los recursos naturales y el ambiente de nuestra isla. Me honra ser parte del equipo del Departamento que está trabajando arduamente por promover una economía sustentable que valora nuestro capital natural, por proteger nuestra infraestructura verde para conservar nuestro recurso agua, nuestra seguridad alimentaria y nuestra seguridad energética para así asegurar una verdadera prosperidad en Puerto Rico.

Muchísimas gracias por su tiempo y estamos disponibles para contestar todas sus preguntas.



